

1315-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas veinticinco minutos del veintinueve de junio de dos mil diecisiete.-

Proceso de renovación de estructuras en el cantón de Los Chiles, de la provincia de Alajuela, por el partido Accesibilidad Sin Exclusión.

Mediante auto 292-DRPP-2017 de las catorce horas veintinueve minutos del diecisiete de marzo de dos mil diecisiete, se le indicó al partido Accesibilidad Sin Exclusión que la estructura cantonal de Los Chiles no presentaba inconsistencias. En oficio PASE-139-2017, de fecha cuatro de mayo del dos mil diecisiete, recibido en la misma fecha en la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, el partido político aportó cartas de renuncia de Efraín Gerardo Corrales Gamboa, cédula de identidad 106450073, como presidente; Jeidy Gaitán Solórzano, cédula de identidad 204080450, como secretaria; Efraín José Corrales Gaitán, cédula de identidad 114690665, como tesorero, todos propietarios; Aracelly María Alfaro Guido, cédula de identidad 206170187, como presidenta; Oscar Domingo Álvarez Dávila, cédula de identidad 206120657, como secretario; Fabián Gerardo Corrales Gaitán, cédula de identidad 116140077, como tesorero, todos suplentes; así como Lidieth de los Ángeles Arana López, cédula de identidad 205330663, como fiscal propietaria. Posteriormente, el partido político celebró el doce de junio de dos mil diecisiete, una nueva asamblea cantonal, misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, en la cual se designa a Adriana Marcela Castillo Herrera, cédula de identidad número 204960717 como presidenta propietaria y delegada territorial propietaria; Juan Rafael Madriz Bonilla, cédula de identidad número 302950024 como secretario propietario y delegado territorial propietario; Sonia María Villegas Loría, cédula de identidad número 204110662, como tesorera propietaria y delegada territorial propietaria; Wilkin Morales Núñez, cédula de identidad número 204890500, como presidente suplente y delegado territorial propietario; Tatiana Pamela Solís Rodríguez, cédula de identidad número 206310031, como secretaria suplente y delegada territorial propietaria; Fabián Gerardo Corrales Gaitán, cédula

de identidad número 116140077, como tesorero suplente; y a Efraín Gerardo Corrales Gamboa, cédula de identidad número 106450073, como fiscal propietario.

De los nombramientos indicados se desprenden las siguientes inconsistencias:

Tatiana Pamela Solís Rodríguez, cédula de identidad número 206310031, designada como secretaria suplente y delegada territorial propietaria, fue nombrada en ausencia, sin que a la fecha conste en el expediente del partido político la carta de aceptación, original a esos puestos.

Asimismo, no procede la acreditación de los delegados territoriales electos debido a que previamente se encontraban acreditados los señores Óscar Domingo Álvarez Dávila, cédula de identidad número 206120657 y Aracelly María Alfaro Guido cédula de identidad número 206170187, quienes fueron nombrados en dichos cargos en la asamblea cantonal de Los Chiles, provincia de Alajuela, del cinco de marzo del dos mil diecisiete, los cuales este Despacho tomó como válidos, y a la fecha no consta en el expediente de la agrupación carta de renuncia a esos cargos, y globalmente considerados el partido designó a seis delegados, cuando la estructura estatutaria exige que sean solo cinco, según el artículo quince inciso b) del estatuto. Para la debida subsanación la agrupación deberá aportar las cartas de renuncia a los cargos mencionados.

Se advierte al partido Accesibilidad Sin Exclusión que se encuentra pendiente de designación los cargos de secretario suplentes y tres delegados territoriales.

Así las cosas, la estructura cantonal de Los Chiles es:

ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN

ALAJUELA, LOS CHILES

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
204960717	ADRIANA MARCELA CASTILLO HERRERA	PRESIDENTE PROPIETARIO
302950024	JUAN RAFAEL MADRIZ BONILLA	SECRETARIO PROPIETARIO
204110662	SONIA MARIA VILLEGAS LORIA	TESORERO PROPIETARIO
204890500	WILKIN MORALES NUÑEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
116140077	FABIAN GERARDO CORRALES GAITAN	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
106450073	EFRAIN GERARDO CORRALES GAMBOA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CEDULA	NOMBRE	PUESTO
206170187	ARACELLY MARIA ALFARO GUIDO	TERRITORIAL
206120657	OSCAR DOMINGO ALVAREZ DAVILA	TERRITORIAL

Note el partido de las inconsistencias advertidas, las cuales deberá subsanar cuando estime pertinente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese.-

Martha Castillo Víquez
Jefa
Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/smm/avh

C: Expediente N° 139-2012, partido Accesibilidad Sin Exclusión.

Ref.: 7282, 7313, 7677-2017